

Viernes, 8 de julio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Morcillo

EDICTO. Aprobación definitiva Expediente Modificación Créditos n.º 10/2022.

De conformidad con lo acordado por el PLENARIO de este Ayuntamiento, queda APROBADO DEFINITIVAMENTE el expediente de modificación de créditos n.º 10/2022, siendo su detalle y resumen el que sigue:

ATENCIONES NO DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Créditos extraordinarios)

PARTIDA	CRÉDITO PRECISO
312 213 00	435,33 €
920 221 02	53,25 €
920 761 00	5.644,30 €
	TOTAL EUROS: 6.132,88

ATENCIONES INSUFICIENTEMENTE DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Suplementos de crédito)

PARTIDA	CRÉDITO PRECISO
165 210 00	4.000,00 €
241 131 09	863,70 €
241 226 02	100,00 €



Viernes, 8 de julio de 2022

338 226 09	5.000,00 €
	TOTAL EUROS: 9.963,70

Procedencia de los fondos:

Del Remanente de Tesorería: 16.096,58 €

TOTAL: 16.096,58 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Morcillo, 5 de julio de 2022
María Marciana Núñez Toribio
ALCALDESA

